

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 7.832/2014

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplementos de crédito y créditos extraordinarios número 12, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2014 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 200, de fecha 17 de octubre de 2014, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del RD Legis-

lativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULOS	
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	13.815,62 €
- Capítulo 6	13.815,62 €
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	36.240,77 €
- Capítulo 6	36.240,77 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO	50.056,39 €
BAJAS DE CRÉDITO	50.056,39 €
- Capítulo 2	16.136,56 €
- Capítulo 6	33.919,83 €
* TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO	50.056,39 €
RESULTADO	NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 6 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.